



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2013 00222 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LIBARDO ALVEIRO BAQUERO ROJAS
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO SUCESORA PROCESAL DEL DAS SUPRIMIDO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que a folios 152 a 155 se allegó respuesta al oficio 0723 del 11 de junio de 2015, solicitud reiterada en oficio 1324 del 29 de septiembre de 2015, se dispone fijar como fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., el día **28 de abril de 2016 a las 2:00 p.m.**

En el cuaderno de incidente se toma la decisión correspondiente mediante auto separado de la fecha.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

AC



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **25 de noviembre de 2015** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO **No. 066 del 26 de noviembre de 2015.**

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria